# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## FUNDACION MELILLA CIUDAD MONUMENTAL

**210.** RESOLUCIÓN, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2025, RELATIVO A RELACIÓN DE LOS ASPIRANTES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE TÉCNICO MEDIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

El titular de la Fundación Melilla Ciudad Monumental, mediante Orden/Resolución de 06/03/2025, registrada al número 2025000029, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el Certificado expedido por el Secretario de la Fundación Melilla Ciudad Monumental (en adelante FMCM) con fecha 6 de marzo de 2025, relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta FMCM a través del procedimiento establecido al efecto en la Sede Electrónica de la Ciudad Autónoma de Melilla, para la constitución de la Bolsa de Trabajo en la categoría de Técnico Medio en Gestión Administrativa, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 1931/2025, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER** 

La admisión y exclusión de los aspirantes que han presentado solicitud en plazo.

### **ASPIRANTES ADMITIDOS**

que pasarán a la prueba de conocimiento:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	
1	ANDUJAR*GALLEGO,PAULA	
2	DIEZ*GONZALEZ,JUAN DANIEL	
3	GALERA*RUIZ,MARTA ISABEL	
4	SILVA*CORDOBA,ALEJANDRO	

## **ASPIRANTES EXCLUIDOS**

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	ABDELKADER*LAARBI,FAISAL	5
2	ABDELKADER*MIMOUN,DINA	5,6
3	ABDERRAHMAN*MOHAMED,DINA	5
4	AHMED*MOHAMED,SARA	5
5	ANSAR*MOHAMED,IMAD	5
6	AVELLANEDA *ROCA, NATALIA	5
7	AZOUAGHE*MOHAMED,MOHAMED EMIL	5
8	BOUAMAMA*HABSAOU,AYOUB	5
9	BUTIEB*MOHAMED,BILAL	5,7
10	BUTIEB*MOHAMED,RIDUAN	5,7
11	CARMONA*SAAVEDRA,BORJA	5
12	CORBALAN*DIAZ,ISABEL MARIA	5
13	EXTREMERA*LOPEZ,ROSA	5
14	FERNANDEZ*FERNANDEZ,MARTA	5,7
15	FERNANDEZ*GARCIA,RAFAEL	5
16	FERREIRA*ALFAYA,MARIA DEL MAR	5
17	GARCIA*CECILIO,ROCIO MARIA	5
18	GARCIA *MARMOL,ROCIO	5
19	LAYNEZ*CORDON,LAURA	5
20	LOUKILI,RAJAE	1,5
21	MOHAMED*MIMON,MANAL	5,7
22	PALOMO*GARCIA,JAVIER	5
23	PEREZ*PEREZ,ROCIO DEL PILAR	5
24	RUIZ*RUIZ,AITOR	5

BOLETÍN: BOME-S-2025-6259 ARTÍCULO: BOME-A-2025-210 PÁGINA: BOME-P-2025-664

25	SAEZ*PINEL,MARIA DEL MAR	5
26	VELA*CALLES, MARI NA	5
27	VILLEGAS*ILLAZQUEZ,PABLO	5
28	ZARIOH*MOHAMED.DUNIA	5.6

Melilla, Martes 11 de marzo de 2025

Página 665

#### **MOTIVOS DE EXCLUSIÓN**

**BOME Número 6259** 

- 1. Carecer de nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
- 2. No Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- 3. No tener cumplidos los dieciséis años o exceder la edad máxima de jubilación forzosa.
- 4. Haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de alguna Administración Pública.
- 5. No Estar en posesión del Título Universitario de Grado, Diplomado o equivalente y una titulación universitaria que acredite conocimientos suficientes en la Gestión del Patrimonio Cultural (Experto Universitario, Especialista o Máster).
- 6. No acompañar a la solicitud el resguardo original acreditativo de haber realizado el pago de la tasa para participar en el proceso selectivo.
- 7. No haber presentado la solicitud específica (ANEXO I de la convocatoria) dirigida al Presidente de la Fundación Melilla Ciudad Monumental.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y página web, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME nº. 6248 de 31 de enero de 2025).

Asimismo, el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y su artículo 33, será de CINCO DÍAS hábiles.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 6 de marzo de 2025, El Secretario de la F. Melilla Monumental, Arturo Jiménez Cano